

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA.

ADMINISTRACION 2021 - 2024

ACTA NO. 10, TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, siendo las **Nueve horas** con treinta y cuatro minutos del día de hoy **Treinta de Diciembre del año dos mil Veintiuno**, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "Dra. Rosaura del Carmen González Castillo" ubicada en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en el andador Luis Donaldo Colosio Murrieta No. 1 entre las calles 29 y 31 de la colonia Centro, estando reunidos, el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, Segundo regidor Roberto Esaú Gamboa Magaña, Tercer Regidor Balbina Guadalupe Mayo Martínez, Cuarto Regidor Brian Daniel González Delgado, Quinto regidor Lourdes Thailly Sala Gómez, Sexto Regidor Ena Yadira Ramos Jiménez, Séptimo regidor Edgar Julián Torres Cuevas, Octavo Regidor Susana Arciga Suárez, y Síndico de Hacienda Carlos Alberto Fernández Trujillo, con la ausencia del Primer Regidor C.P. Sofía Domínguez Hernández y Síndico de Asuntos Jurídicos Águeda del Carmen Domínguez García; Se dio inicio a la **Décima** Sesión de Cabildo decretada como **Tercera** Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024. En el uso de la voz el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, le cedió la palabra a la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que constatará la asistencia de los cabildantes y después de realizarlo, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, le informa que existe quorum legal, al estar presente la **Mayoría** de los integrantes del H. Cabildo, por lo tanto el Presidente del H. Ayuntamiento C. Silvestre Lemus Orozco, procede a dar por formalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen, y conforme al Artículo 41 del Reglamento Interior de éste H. Ayuntamiento. Seguidamente, la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Bélgica del Carmen Fragoso Rodríguez, da lectura a la CONVOCATORIA emitida con anticipación y el orden del día a que estará sujeta la presente Sesión, y pone a consideración de los cabildantes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Lectura del acta No. 08, de sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2021 Y acta No. 09, de sesión Solemne de fecha 01 de Diciembre de 2021.
5. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022.
6. Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Noviembre de 2021.

7. Solicitud para su analisis y aprobaci3n de un Fondo de reserva para el pago de Aguinaldos a las y los trabajadores municipales, a traves de un convenio de coordinaci3n en gasto p3blico, con el ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretar3a de Finanzas.
8. Presentaci3n de la solicitud de autorizaci3n para la publicaci3n en el Peri3dico Oficial del Estado de Campeche, el informe de los avances f3sicos - financieros de los recursos de: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Nivel Financiero, Proyectos FORTAMUN, Proyectos Fondo Petrolero, Proyectos FISM E Indicadores FISM Y FORTAMUN correspondientes al tercer trimestre 2021.
9. Presentaci3n y analisis para la aprobaci3n, en su caso, para que el Municipio de Esc3rcega, Campeche participe en la "Guia Consultiva de Desempeño Municipal" As3 mismo, nombrar enlace del Programa "Guia de Desempeño Municipal" al Lic. Rafael 3ngeles Le3n, Director de Planeaci3n Municipal.
10. Presentaci3n de la solicitud por parte del Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Dr. Carlos Felix Medina Villegas, para la donaci3n pura y simple de un terreno de 5,000 m2, para la construcci3n de una Unidad de Medicina Familiar con atenci3n m3dica continua , en sustituci3n de la Unidad Actual.
11. Presentaci3n del censo realizado por la CFE en todo el Municipio de Esc3rcega, para efecto de convenir el pago de la deuda con el H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$1'200,261.44
12. Comparecencia del Ing. Carlos Arturo Dom3nguez P3rez, Titular de administraci3n e innovaci3n gubernamental para la presentaci3n del Organigrama y N3mina.
13. Comparecencia del Ing. Carlos Mario Segovia Torres, Titular de Obras P3blicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para presentar informaci3n de la entrega - recepci3n.
14. Asuntos generales.
15. Clausura de la sesi3n.
16. Entonaci3n del Himno Campechano.

Al t3rmino de la lectura se aprueba el Orden del d3a por UNANIMIDAD de votos.

A continuaci3n, se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del d3a:

PUNTO CUARTO: Lectura del acta No. 08, de sesi3n ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2021 Y acta No. 09, de sesi3n Solemne de fecha 01 de Diciembre de 2021. Haciendo uso de la palabra la Lic. B3lgica del Carmen Fragozo Rodr3guez, Secretaria del H. Ayuntamiento, da lectura al Acta No.08 de la Sesi3n ordinaria de Cabildo celebrada el d3a 29 de noviembre de 2021, misma que despu3s de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. -----

Así mismo da lectura al Acta No.09 de la Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 01 de diciembre de 2021, misma que después de ser escuchada y analizada, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes, procediendo a firmarla para los efectos correspondientes. - -----

PUNTO CINCO: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022. Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, le concede el uso de la palabra a la Lic. Patricia Fabiola Cauich Can, Tesorera del H. Ayuntamiento quien al hacer el uso de la palabra presenta el Proyecto de **Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022.** Seguidamente se procedió a dar lectura y análisis del contenido del Presupuesto presentado, mismo que se anexa a la presente acta, haciendo las aclaraciones pertinentes para cada caso.

Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar. Además, su publicación en el periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación nominal, proceda ciudadana secretaria.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, **Presupuesto de Egresos del Municipio de Escárcega, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2022.** -----

PUNTO SEIS: Presentación para su análisis y aprobación, en su caso, del Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de Noviembre de 2021. El Presidente del H. Ayuntamiento, le cede el uso de la palabra a los CC. L.A.E. Carlos Alberto Fernández Trujillo, Síndico de Hacienda y a la Lic. Patricia Fabiola Cauich Can, Tesorera del H. Ayuntamiento de Escárcega, quien al hacer el uso de la palabra presentan Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2021, el cual se describe a continuación:

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01/NOV/2021 AL 30/NOV/2021

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
INGRESOS DE GESTIÓN

\$2,985,860.57

IMPUESTOS	\$599,832.30
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$105.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$599,727.30
DERECHOS	\$1,888,211.49
PRODUCTOS	\$11,974.15
APROVECHAMIENTOS	\$485,842.63
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$17,186,059.26
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$16,355,054.24
PARTICIPACIONES	\$12,764,886.64
APORTACIONES	\$3,487,898.00
CONVENIOS	\$100,653.24
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$1,616.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$831,005.02
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$831,005.02
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$20,171,919.83
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$16,174,244.46
SERVICIOS PERSONALES	\$10,268,553.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,186,738.65
SERVICIOS GENERALES	\$4,718,951.82
	-\$15,329.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,772,403.66
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$1,990,645.92
AYUDAS SOCIALES	\$106,929.29
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$674,828.45
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$18,946,648.12
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$1,225,271.71

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, el Informe de carácter financiero y contable correspondiente al mes de noviembre de 2021.

PUNTO SIETE: - Solicitud para su analisis y aprobación de un Fondo de reserva para el pago de Aguinaldos a las y los trabajadores municipales, a traves de un convenio de coordinación en gasto público, con el ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas. El Presidente del H. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la L.A.F. Patricia Fabiola Cauich Can, Tesorera del H. Ayuntamiento, quien solicita la Autorización para la firma del convenio de Coordinación en Materia de Gasto Público que celebra el Gobierno del Estado de Campeche a treves de la Secretaría de Finanzas y el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Mediante la firma de este instrumento el Municipio se obliga a transferir de manera mensual la cantidad de \$1'789,260.51 (SON UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 51/100 M.N.) Según estimaciones para pago de prestaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2022, presentadas por la dirección de Administración e Innovación Gubernamental. Seguidamente se procedio al análisis correspondiente y agotadas todas interrogantes, se procedio a lo siguiente.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la Autorización para la firma del convenio de Coordinación en Materia de Gasto Público que celebra el Gobierno del Estado de Campeche a treves de la Secretaría de Finanzas y el H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, Mediante la firma de este instrumento el Municipio se obliga a transferir de manera mensual la cantidad de \$1'789,260.51 (SON UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 51/100 M.N.) Según estimaciones para pago de prestaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2022, presentadas por la dirección de Administración e Innovación Gubernamental.

PUNTO OCHO:- Presentación de la solicitud de autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el informe de los avances físicos - financieros de los recursos de: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Nivel Financiero, Proyectos FORTAMUN, Proyectos Fondo Petrolero, Proyectos FISM E Indicadores FISM Y FORTAMUN correspondientes al tercer trimestre 2021. Se le concede el uso de la palabra al Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal quien solicita la autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el informe de los avances físicos - financieros de los

recursos de: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Nivel Financiero, Proyectos FORTAMUN, Proyectos Fondo Petrolero, Proyectos FISM E Indicadores FISM Y FORTAMUN correspondientes al tercer trimestre 2021 comprendido del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2021, y evaluaciones FISM y FORTAMUN 2020. Mismo que después de ser analizados, se procede de la siguiente manera:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el informe de los avances físicos - financieros de los recursos de: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Nivel Financiero, Proyectos FORTAMUN, Proyectos Fondo Petrolero, Proyectos FISM E Indicadores FISM Y FORTAMUN correspondientes al tercer trimestre 2021 comprendido del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2021, y evaluaciones FISM y FORTAMUN 2020.

PUNTO NUEVE: - Presentación y análisis para la aprobación, en su caso, para que el Municipio de Escárcega, Campeche participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" Así mismo, nombrar enlace del Programa "Guía de desempeño Municipal" al Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal. Haciendo uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, manifiesta que, considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración, así como los beneficios que pudiesen generarse para el Municipio por su participación en los Programa y acciones del INAFED, se propone el siguiente: ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la propuesta presentada por el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal, para que el Municipio de Escárcega, Campeche, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Por ello se le autoriza realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

SEGUNDO: Se desina al Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal, como enlace Municipal en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", quien será el funcionario responsable de coordinar la operación de la Guía y las demás acciones del Municipio con el INAFED. Se le autoriza para proporcionar y recibir información, así como para instrumentar las tareas que se requieran para dar cumplimiento a los compromisos en la materia.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, que el Municipio de Escárcega, Campeche participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" Así mismo, nombrar enlace del Programa "Guía de desempeño Municipal" al Lic. Rafael Ángeles León, Director de Planeación Municipal.

PUNTO DIEZ:- Presentación de la solicitud por parte del Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Dr. Carlos Felix Medina Villegas, para la donación pura y simple de un terreno de 5,000 m2, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con atención médica continua, en sustitución de la Unidad Actual.- Continuando con el orden del día, en uso de la palabra el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos Lic. Santiago Alberto Esquivel Sonda, presenta para su análisis y aprobación, en su caso, la solicitud del titular del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social de Campeche Dr. Carlos Felix Medina Villegas, la donación simple y pura para la construcción de la Unidad Médica Familiar continua, en sustitución de la actual, ya que además el predio que se presenta ante el pleno cumple con los requerimientos solicitados del mismo, ya que se encuentra fuera de zona de riesgo (principalmente en inundaciones y derrumbes); cuenta con servicios básicos (agua, energía eléctrica, drenaje en su caso); uso del suelo al servicio de salud o a fin al mismo, contar con la infraestructura básica (vialidad principal, vialidad secundaria, guarniciones y banquetas); presenta superficie plana; presenta forma regular (de preferencia rectangular), predio que se ubica en la Avenida Solidaridad por 52 sin número de la Colonia Carlos Salinas de Gortari de esta ciudad, presentados los datos proporcionados por parte de la Coordinación de Catastro del Municipio, siendo el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS

LADO		AZIMUT	RUMBO	DISTANCIA (M)	COLINDANTE	VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
DEL	AL						ESTE	NORTE
1	2	274.31	N 85G 41M 41S O	66.47	CALLE 52	1	738 129.76	2 060 082.89
2	3	5.13	N 05G 07M 08S E	74.90	PREDIO 20520	2	738 063.48	2 060 087.88
3	4	94.64	S 85G 21M 22S E	66.50	PREDIO 23635	3	738 070.18	2 060 162.48
4	5	94.64	S 85G 21M 22S E	0.50	PREDIO 23635	4	738 136.46	2 060 157.10
5	6	206.57	S 26G 34M 34S O	0.00	PREDIO ESC28668	5	738 136.96	2 060 157.06
6	7	185.13	S 05G 07M 08S O	74.51	PREDIO ESC28668	6	738 136.96	2 060 157.06
7	1	274.31	N 85G 41M 41S O	0.53	CALLE 52	7	738 130.29	2 060 082.85

Después de ser ampliamente analizado el punto, se procedió al siguiente ACUERDO:

Primero. - Se aprueba la solicitud por parte del Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Dr. Carlos Félix Medina Villegas, para la donación pura y simple de un terreno de 5,000 m2, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con atención Médica continua, en sustitución de la Unidad Actual.

Así mismo, las autoridades municipales coinciden en manifestar que apoyaran todas las acciones en beneficio de la ciudadanía escarceguense, como es el presente caso, que es para mejorar el servicio que se brinda actualmente a la población.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la donación pura y simple de un terreno de 5,000 m2, para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar con atención Médica continua, en sustitución de la Unidad Actual.

PUNTO ONCE: - Presentación del censo realizado por la CFE en todo el Municipio de Escárcega, para efecto de convenir el pago de la deuda con el H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$1'200,261.44.- continuando con el orden del día, en uso de la palabra el C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente del H. Ayuntamiento, presenta el desglose del censo de Alumbrado Público del Municipio de Escárcega, presentado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y solicita se le autorice la firma del Convenio entre la empresa Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el H. Ayuntamiento de Escárcega, referente al ajuste de Facturación por concepto de energía eléctrica por la cantidad de \$1'200,261.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.). Después de ser analizado el punto se procedió a lo siguiente:

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la autorización para la firma del Convenio entre la empresa Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el H. Ayuntamiento de Escárcega, referente al ajuste de Facturación por concepto de energía eléctrica por la cantidad de \$1'200,261.44 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.).-----

PUNTO DOCE:- Comparecencia del Ing. Carlos Arturo Domínguez Pérez, Titular de administración e innovación gubernamental para la presentación del Organigrama y Nómina.- El C. Silvestre Lemus Orozco, Presidente Municipal, le concede el uso de la palabra al Ing. Carlos Arturo Domínguez Pérez, Titular de Administración e Innovación Gubernamental, quien al hacer el uso de la palabra presenta de manera detallada el organigrama de cada una de las direcciones que integran la administración Municipal de Escárcega, respondiendo a cada una de las observaciones presentadas. Así mismo, manifiesta que en lo que respecta a la nómina para cualquier información se encuentra publicada en la página de transparencia del H. Ayuntamiento. -----

Por lo que después de ser analizado este punto se da por presentado el informe presentado por el Ing. Carlos Arturo Domínguez Pérez, Titular de Administración e Innovación Gubernamental, en lo que se refiere al Organigrama de la Administración Municipal 2021-2024.

PUNTO TRECE:- Comparecencia del Ing. Carlos Mario Segovia Torres, Titular de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para presentar información de la entrega - recepción.- Para continuar con el orden del día, el Presidente del H. Ayuntamiento, le concede el uso de la palabra al Ing. Carlos Mario Segovia Torres, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que al hacer uso de la palabra presenta de manera detallada un informe sobre la situación en la que recibió la dirección que preside, como son el inventario de los materiales que se desmantelaron en la obra del Parque Principal con fecha 24 de septiembre de 2021.

Después de ser ampliamente analizado, se acepta el informe presentado por el Ing. Carlos Mario Segovia Torres, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en relación a los pormenores de la entrega-recepción de la Dirección que preside.

PUNTO CATORCE: - Asuntos generales. - En este punto el Presidente Municipal C. Silvestre Lemus Orozco, manifiesta que se pretende iniciar una campaña para promover el pago oportuno del predial correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para lo cual se van adquirir 3,000 piezas de incentivos: 1,000 tazas, 1,000 bolsos y 1,000 gorros y se pretende obsequiarlos a los ciudadanos que cumplan con el pago oportuno de su predial.

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la adquisición de 3,000 piezas de incentivos: 1,000 tazas, 1,000 bolsos y 1,000 gorros para obsequiarlos a los ciudadanos que cumplan con el pago oportuno de su predial correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Seguidamente el C. Presidente Municipal, presento al H. Cabildo la propuesta para complementar la integración de las comisiones permanentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, con fundamento en la fracción VI del Artículo 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega y Párrafo F de la Fracción I del Art. 64 de la ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche, de acuerdo a lo siguiente:

COMISION:	DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.	
PRESIDE	BRIAN DANIEL GONZÁLEZ DELGADO	4° REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR

COMISION:	DESARROLLO SOCIAL.	
PRESIDE	SOFÍA DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	1° REGIDOR
	SUSANA ARCIGA SUÁREZ	8° REGIDOR
	ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA	2° REGIDOR

COMISION:	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
------------------	---

PRESIDE	ENA YADIRA RAMOS JIMÉNEZ	6° REGIDOR
	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ TRUJILLO	SÍNDICO DE HACIENDA
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR
	EDGAR JULIAN TORRES CUEVAS.	7° REGIDOR

COMISION:	DE SALUD Y CAMBATE A LAS ADICCIONES	
PRESIDE	BALBINA GUADALUPE MAYO MARTÍNEZ	3° REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR

COMISION:	DE ATENCIÓN A LA MUJER E IGUALDAD DE GENERO	
PRESIDE	BALBINA GUADALUPE MAYO MARTÍNEZ	3° REGIDOR
	SUSANA ARCIGA SUÁREZ	8° REGIDOR
	AGUEDA DEL CARMEN DOMINGUEZ GARCÍA	SÍNDICO DE ASUNTOS JURIDICOS

COMISION:	ALUMBRADO PÚBLICO	
PRESIDE	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ TRUJILLO	SÍNDICO DE HACIENDA
	EDGAR JULIAN TORRES CUEVAS.	7° REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR

COMISION:	DEPORTES	
PRESIDE	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR
	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ TRUJILLO	SÍNDICO DE HACIENDA
	EDGAR JULIAN TORRES CUEVAS.	7° REGIDOR

COMISION:	SISTEMA MUNICIPAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. (SMDIF)	
PRESIDE	BALBINA GUADALUPE MAYO MARTÍNEZ	3° REGIDOR
	ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA	2° REGIDOR
	SUSANA ARCIGA SUÁREZ	8° REGIDOR
	SOFÍA DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	1° REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR

COMISION:	TURISMO Y CULTURA	
PRESIDE	ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA	2° REGIDOR
	SOFÍA DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	1° REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR

COMISION:	REGLAMENTACIÓN	
PRESIDE	AGUEDA DEL CARMEN DOMINGUEZ GARCÍA	SÍNDICO DE ASUNTOS JURIDICOS
	BALBINA GUADALUPE MAYO MARTÍNEZ	3° REGIDOR
	SOFÍA DOMINGUEZ HERNÁNDEZ	1° REGIDOR

COMISION:	PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	
PRESIDE	ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA	2° REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR

COMISION:	MERCADO Y RASTRO	
PRESIDE	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ TRUJILLO	SÍNDICO DE HACIENDA
	SUSANA ARCIGA SUÁREZ	8° REGIDOR

COMISION:	ASUNTOS RELIGIOSOS	
PRESIDE	BALBINA GUADALUPE MAYO MARTÍNEZ	3° REGIDOR
	LOURDES THAILY SALA GÓMEZ	5° REGIDOR
	ENA YADIRA RAMOS JIMÉNEZ	6° REGIDOR

COMISION:	EVENTOS ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS.	
PRESIDE	ROBERTO ESAÚ GAMBOA MAGAÑA	2° REGIDOR
	SUSANA ARCIGA SUÁREZ	8° REGIDOR

Presidente: En términos de lo establecido en los Artículos 77, 78, y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, se somete el presente asunto a votación económica, levanten la mano los que estén de acuerdo, en contra y los que se abstengan.

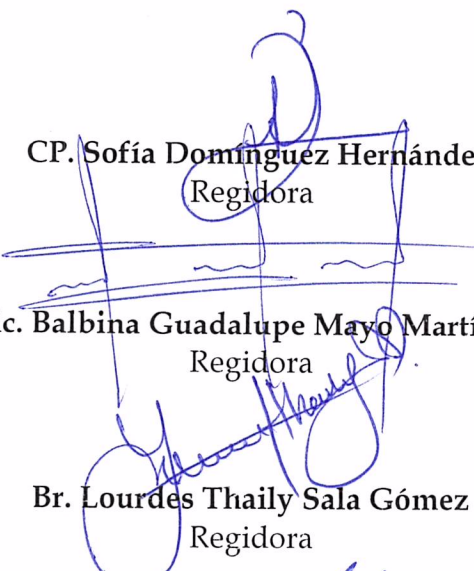
Secretaria: De conformidad con lo establecido en el Artículo 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

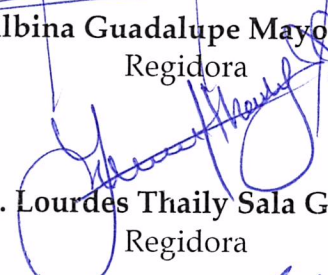
Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Presentes, la propuesta para complementar la integración de las comisiones permanentes del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega, con fundamento en la fracción VI del Artículo 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega y Párrafo F de la Fracción I del Artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

PUNTO QUINCE: - Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del H. Ayuntamiento, da por clausurada la presente sesión, siendo las Diecinueve horas con Treinta minutos del día jueves treinta de diciembre de 2021 y firman para constancia los que en ella intervinieron. -----

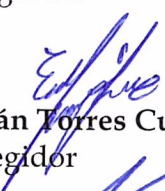
PUNTO DIECISEIS: - Entonación del Himno Campechano. El Presidente Municipal, solicita permanecer de pie para proceder a entonar nuestro Himno Campeche. -----

C. Silvestre Lemus Orozco
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


CP. Sofía Domínguez Hernández.
Regidora

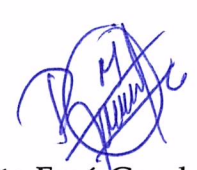

Lic. Balbina Guadalupe Mayo Martínez
Regidora


Br. Lourdes Thailly Sala Gómez
Regidora

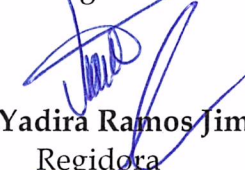

C. Edgar Julián Torres Cuevas
Regidor

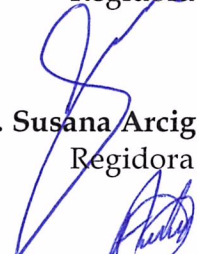

LAE. Carlos Alberto Fernández Trujillo
Síndico de Hacienda

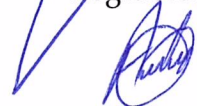

Lic. Bélgica del Carmen Frago Rodríguez.
Secretario del H. Ayuntamiento


Lic. Roberto Esaú Gamboa Magaña
Regidor


MBA. Brian Daniel González Delgado
Regidor


Br. Ena Yadira Ramos Jiménez
Regidora


Ing. Susana Arciga Suárez
Regidora


C. Águeda del Carmen Domínguez García
Síndico de Asuntos Jurídicos

Sesión ordinaria de cabildo
30 de Diciembre de 2021.
BCFR/mec